

ha dicho y como pasará seguramente á la historia, una revolución destinada á satisfacer necesidades populares hasta entonces no satisfechas, y los «cañonazos de Tecuac llamaban á diez millones de mexicanos á clavar diez mil kilómetros de vías férreas,» según la comprensiva frase del señor Búl-nes ante el cadáver del vencido Presidente Don Sebastián Lerdo de Tejada.

Volvía el señor Limantour á su patria en momentos muy favorables al desarrollo de sus actividades; la nueva fórmula de gobierno, fundada en una política de expansión económica, amplia y abierta, había de encontrar un eco profundo en el espíritu de quien acababa de observar en movimiento la vida de otros pueblos y estudiado sobre el terreno los elementos y las fuerzas que generan é impulsan el progreso de las naciones.

El General Díaz, que desde su primera administración ha procurado atraerse como colaboradores de su obra á los hombres de mayor mérito—entre otros, en aquella época, á los señores Vallarta, Tagle y Benítez—no podía dejar de utilizar al señor Limantour, el que, pocos días después de su regreso, era agraciado con el nombramiento de Profesor de Economía Política en la Escuela Superior de Comercio, en substitución de Don Manuel Payno. Lo que los alumnos de la Escuela ganaron con el cambio, se demuestra con el nuevo criterio que el novel

catedrático llevó á la interpretación de los fenómenos que caían en el dominio de sus investigaciones.

Hasta entonces el estudio de la Economía Política había sido influenciado por la escuela manchesteriana, á través de la elocuente prosa de Bastiat, que Don Guillermo Prieto se encargaba de rimar en las amenas páginas de un texto ó con la verba musical de su palabra. Los hechos relacionados con la riqueza pública constituían verdaderas abstracciones, de entre las que surgía el *homo economicus*, totalmente ageno á las circunstancias de medio y tiempo. La educación metafísica, que tan honda y directamente había marcado su acción en los problemas políticos, la marcaba también en los económicos: como lema, el invariable «dejad hacer» en un país en que *no se hacía nada*; como programa, el predominio del individuo sobre el Estado, cuando aquél carecía de elementos directivos y éste era la única fuerza organizada para realizar los fines de la sociedad.

Corresponde al señor Limantour haber señalado, con sus enseñanzas, primero, y con sus trabajos y actos, después, una nueva dirección á la ciencia económica, en consonancia con el estado y necesidades sociales, erigiéndose, por este hecho, en verdadero maestro de la ciencia económica positiva, á la que tenemos un grupo de sus discípulos el alto honor de pertenecer. Su influencia en este campo, menos vasto, pero más fecundo acaso, que en el que operó Don Gabino Barreda, lo coloca á la misma altura del insigne educador nacional.

La palabra del joven abogado continuó, por lo demás, difundiendo en la cátedra, ya que el mismo año de 1876 fué nombrado Profesor de Derecho Internacional Público y Privado de la Escuela de Jurisprudencia, puesto que desempeñó hasta 1878 en que nuevamente, y también por motivos de salud, se vió precisado á realizar un tercer viaje al extranjero.

No fué en las cátedras de los establecimientos educativos donde únicamente hizo uso de su palabra; la dejó oír asimismo en la prensa especialista, en la científica, en la que, mejor que en la política militante, encontraban campo propicio las hondas y serenas materias que movían su pluma. Su nombre figura en la redacción de *El Foro*, del 1º de marzo de 1877 al 31 de diciembre de 1882; primero, al lado de los Licenciados Don Indalecio Sánchez Gavito, Don Emilio Monroy, Don Leonardo F. Fortuño y Don Miguel S. Macedo, y más tarde, en unión de los Licenciados Don Jacinto Pallares y Don Francisco de P. Segura.—Y no sólo fué redactor, sino propietario del periódico, que sostuvo por varios años á costa de fuertes pérdidas, para que no desapareciera tan útil publicación científica.

La labor del señor Limantour en las columnas de *El Foro* reclama que se la consagre alguna atención, porque esa labor revela los primeros frutos de sus investigaciones y la firmeza de su criterio en estudios que habían de serle sumamente familiares.—En los primeros tiempos apenas si se tropieza con

«alguno que otro artículo, como los de «Extradición, consagrados á comentar el tratado celebrado por aquella época entre Francia é Inglaterra, y tales ó cuales líneas sin firma, que por los asuntos á que se refieren, revelan su procedencia; pero en 1879 nos encontramos con una serie de escritos sobre materias económicas y hacendarias que muestran ya el gran acopio de documentos recogidos y de observaciones anotadas por aquella joven actividad en el breve término de dos años. Es de citarse, entre otros, el trabajo sobre las cuestiones financieras de México, con motivo de un folleto de Don Tomás Mendoza, que tuvo el privilegio de fijar la atención del público por aquellos días. Ese folleto sirvió admirablemente para que el señor Limantour pusiese de relieve la inconsistencia de la situación, y señalara la incorrección de ciertos procedimientos y las deficiencias de la organización administrativa. Así, aludiendo á la práctica entonces observada por el Ministro de Hacienda en la elaboración de los presupuestos, y que consistía en solicitar de la Cámara de Diputados un total de erogaciones infinitamente mayor de lo que permitían los rendimientos de las rentas públicas, se expresaba en estos términos:

«Lo que tampoco debemos pasar sin comentario, porque constituye un precedente lamentable, es la conducta observada por el señor Secretario de Hacienda en la presentación del proyecto de presupuestos ahora vigente, á la aprobación de la Cámara de Diputados. Este señor no ha podido olvidar que el promedio de los ingresos no excedía de die-

ciocho millones, ó si se quiere de diecinueve, como lo ha pretendido la Comisión de la Cámara; y sin embargo, tuvo el candor de presentar un proyecto de egresos que ascendía á la enorme cantidad de \$23.334,636.94. Con franqueza, no comprendemos cómo pudo pedir el Gobierno la aprobación de un proyecto de presupuesto que no descansa en los principios más rudimentarios de la ciencia hacendaria.»

La explicación de hecho tan extraordinario la encontraba el Sr. Limantour en la práctica, seguida por aquella época, de que la Comisión disminuiera la suma de erogaciones que el Ministro de Hacienda consultaba á la Cámara; es decir,—comentaba el señor Limantour,—que «el ministro pide *mucho* para que la Comisión le conceda *algo*.» No son éstos, ciertamente, los procedimientos á que ha de ajustarse la elaboración del presupuesto de un Estado, y así lo hacía observar á las personas encargadas de tal tarea en las siguientes reglas, que señalaban el camino que debía emprenderse:

«Después de que cada ministro haya formado el presupuesto de gastos de su respectivo ramo, el de Hacienda debe influir para que no se excedan de lo estrictamente necesario, pues sucede generalmente que cada uno cree que los gastos de su ramo son los de mayor preferencia. El Ministro de Hacienda debe ser, en estos casos, un verdadero moderador, con tanta mayor razón cuanto que él es el que conoce la importancia de los ingresos; y las desavenencias que no pudieran arreglarse entre

él y sus colegas, deben resolverse por el Presidente de la República, cuya decisión podrá ser, según la gravedad del caso, hasta cuestión de gabinete. Pero de ningún modo debería el encargado del ramo de Hacienda presentar una iniciativa en la que no estuvieren nivelados los ingresos con los egresos probables, ya sea que se hubieren reducido los gastos á la suma de ingresos, ó que se propusieran los medios de aumentar éstos hasta cubrir los primeros.»

«De paso rectificaremos también una opinión emitida por la Comisión de Presupuestos en su dictamen del 30 de abril último (1879), y según la que no deben fijarse cantidades en el presupuesto de ingresos, porque los ingresos no pueden ser materia de ley en cuanto á las cifras.»

«Esto es desconocer el objeto del presupuesto. Ante todo, debe tenerse presente el carácter de precisión ó probabilidad de las cifras que se presentan, y la idea de hacer bajo esa base una demostración de que son suficientes los ingresos para cubrir los egresos. Pero ¿cómo podrá la Cámara procurar el equilibrio del presupuesto, si no se le presentan los productos de los ramos de ingresos, productos que, si bien sólo son probables, deben significar siquiera que se toman en consideración para ver si las previsiones del Ministro son fundadas? No debe considerarse el presupuesto de ingresos como un índice ó repertorio de leyes de impuestos; esta recapitulación es sólo una consecuencia, pero no su objeto. El Ejecutivo debe hacer un verdadero estudio de proba-

bilidades, cuyo resultado no es tan incierto como al primer momento pudiera creerse, y este estudio, fundado en las juiciosas observaciones que nos sugiere la estadística, es el que debe presentar á la Cámara para que, por conducto de la Comisión respectiva y con ayuda de todos los miembros que sean entendidos en la materia, se sujeten á un nuevo examen los cálculos del Ejecutivo y se llegue á establecer en lo posible el tan mentado equilibrio del presupuesto.»

En otros artículos hablaba de la necesidad no sólo de que la Nación conociera el monto exacto de los créditos que resultaban en su contra á la terminación de cada año fiscal, sino también de que se entregase á los acreedores una constancia en la que se dejara fijado el monto de dichos créditos. Y trazaba estos renglones, reveladores del estado de desorganización y desbarajuste de aquella situación:

«¿Ha llegado á saber el señor Secretario de Hacienda alguna vez el monto exacto del déficit con que se han saldado los presupuestos? ¿Existen siquiera en las oficinas públicas del Gobierno los datos necesarios para llegar á conocer con rigurosa exactitud, cuál es la importancia de nuestra deuda que se ha formado con el déficit de los presupuestos?»

«..... Nunca hemos liquidado con precisión los deficientes de cada presupuesto, y lo que no merece excusa alguna es la injusticia de nuestros Gobiernos, que jamás han expedido en forma á sus legítimos acreedores constancias de lo que les debe. Pasa un año fiscal y á los empleados se les queda

debiendo dos ó tres meses de sueldo, á las tropas lo mismo, y á los demás acreedores un saldo de mayor ó menor importancia. El acreedor ó empleado se ve privado de sus derechos por el sólo hecho de no expedírseles constancia de ninguna clase que los acredite, y en tal virtud ni los puede enagenar ni dar en prenda, y acaso ni dejarlos á sus hijos.»

«Tal situación no puede conservarse por más tiempo, y el Gobierno tiene que adoptar uno de estos dos caminos: expedir certificados al fin de cada año económico á todos sus acreedores, ó emitir bonos amortizables á corto plazo, y cuya existencia en el mercado al fin de cada año represente el déficit. Optamos por el segundo medio, porque facilitará más las transacciones. Una vez refundida toda nuestra deuda flotante en una misma clase de papel, admisible en cierta proporción en los enteros que se hagan al Erario, la depreciación, aunque grande, siempre sería mucho menor que la que tienen en general los actuales créditos, principalmente los alcances de empleados, que no no tienen hoy valor alguno.»

Todavía es de citarse otro estudio inserto en *El Foro* y relacionado con un hecho importante que debía registrarse más tarde: la reanudación de las relaciones entre Francia y México, rotas desde la victoria definitiva de la República.—El señor Limantour abogaba por ella, contra la opinión de un diario muy caracterizado, que compendia en algunas líneas las ideas entonces circulantes en el país, sobre la necesidad de condenarnos á un aislamien-

to que nos salvara de peligrosas *invasiones extranjeras*. México, decía el escritor, debe y puede conquistar la prosperidad con sus *propios elementos*, desarrollando sus grandes fuentes de riqueza con sus *propios recursos*. A tan estrecho programa contestaba el señor Limantour recomendando una política amplia, sin preferencias para nación determinada, en igualdad de condiciones para todas. Escribía:

«En la conciencia de todo mexicano celoso de la independencia y prosperidad de su país, debe grabarse esta regla de conducta gubernamental: ensanchar lo más posible nuestras relaciones diplomáticas, como precursoras de las comerciales, y tratar á todas las naciones, europeas ó americanas, sobre el pie de la más absoluta igualdad. El comercio busca, á la manera del consumidor particular, los efectos que necesita en donde se le venden mejor y más baratos. Para este fin, es necesario abrirle todas las puertas, bajo pena de coartar la elección y disminuir la competencia. Igual cosa debe hacerse con los capitales extranjeros, sin los cuales, preciso es confesarlo, nunca saldremos de nuestra vida inerte y raquítica. Ofrecerles debemos el vastísimo campo que presentan nuestras inexploradas riquezas, y quiera Dios que no tarde mucho el día en que se lo disputen los capitales del exterior, ya sean americanos, ingleses ó franceses. No hay que preocuparse; los capitales extranjeros darán trabajo al regnícola y crearán capitales mexicanos. Pero ésto sólo se puede conseguir abriendo nuestras puer-

tas al mundo entero, no por generosidad, sino por nuestro propio interés. Este ha sido el sentido en que siempre hemos aconsejado la reanudación de las relaciones con Francia, Inglaterra y España, sin despreciar, por supuesto, la utilidad que podríamos sacar de este apoyo en el terreno de la diplomacia.»

A los citados artículos habría que agregar otros, que aparecieron con posterioridad en las columnas del mismo *Foro*, especialmente los relacionados con la cuestión bancaria, que comenzó á tratarse en México en 1882. En todos estos escritos el señor Limantour revelaba las cualidades de precisión y sobriedad que más tarde han de marcar su pluma. Tendremos ocasión de juzgarlo como escritor cuando examinemos otros trabajos de más clara filiación literaria, como el discurso pronunciado en la clausura del Concurso Científico Nacional y el de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia. Entonces aparecerán en todo su relieve las características de su producción mental.

En febrero de 1877 fué nombrado el señor Limantour secretario de la Comisión encargada de estudiar si convenía á los intereses del comercio y la industria en México la celebración de un tratado entre nuestra República y la vecina del Norte, por el que se hicieran extensivas al país las prerrogativas concedidas en otro convenio análogo recientemente estipulado entre los Estados Unidos y las Is-

las Hawayanas.—Formaban parte de esta comisión los Sres. Don Manuel Terreros, Don Mariano Riva Palacio, Don Faustino Goríbar, Don Joaquín García Icazbalceta, Don Manuel Mendoza Cortina, Don Pedro Escudero y Echanove, Don Francisco Fernandez, Don Juan Martínez Zorrilla, Don Valentín Uhinck, Don Nicolás de Teresa, Don Esteban Bonecke, Don Gustavo Sommer, Don Alfonso Labat, Don Tomás López Pimentel y Don Antonio Mier y Celis, personalidades muy respetables todas y de gran competencia en las materias puestas al debate; y tan luminoso fué el dictamen presentado por el Secretario de la Comisión, después de las discusiones promovidas en el seno de ésta, que no sólo deshizo victoriosamente todos los argumentos expuestos por la sección respectiva de la Secretaría de Relaciones, que había emitido una opinión favorable respecto del tratado, sino que el mismo Gobierno aceptó en todas sus partes el expresado dictamen, con frases de elogio á las conclusiones en él recomendadas.

No fueron las únicas satisfacciones obtenidas por el señor Limantour en esta etapa de su primera juventud: nombrado Don Gabino Barreda, en marzo de 1878, ministro plenipotenciario de México en Alemania, ofreció con mucho empeño el puesto de Primer Secretario de esa Legación á nuestro biografiado, quien por motivos particulares se vió obligado á declinar tan honroso cargo. Permaneció, pues, en el país, consagrado á los trabajos y comisiones que sucesivamente se le confiaron, siendo

entre éstas últimas de citarse la que integrada, además del señor Limantour, por los señores Licenciados Don Joaquín Eguía Lis, Ingeniero Don Jacobo Mercado y Don Luis Portu, tenía por objeto formar un proyecto de ley para la ejecución del Catastro en el Distrito Federal; el proyecto fué aceptado en su totalidad por el Gobierno y como iniciativa del Ejecutivo remitido á la Cámara de Diputados para sus efectos legales, y si en aquella ocasión no llegó á realizarse fué por razones especiales. La idea perduró, no obstante, en el ánimo del Señor Limantour, y años después, encontrándose ya al frente de la Secretaría de Hacienda, la dió nueva forma y la llevó al terreno de los hechos.

De esta suerte, en el breve espacio que comprenden las páginas anteriores, habíase el joven abogado distinguido en labores de gran importancia y que por lo trascendentales y complejas revelaban claramente su tendencia hacia los problemas de orden público; inclinación de un espíritu que infatigablemente cultivado, debía de llevarlo por los caminos naturales á la alta posición desde la que por tan notable modo ha influido en la solución de esos problemas y, por ende, en la marcha y porvenir de la República.

Había entre los problemas á que aludimos, uno que afectaba notablemente á todos los intereses nacionales: la depreciación de la plata. Productor en